



MOCIÓN QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR LA PUBLICIDAD SEXISTA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Numerosos ayuntamientos están promoviendo medidas que combatan la publicidad sexista, siendo ésta otra forma de violencia machista que debemos eliminar de raíz. Contamos con numerosas directivas, leyes y recomendaciones a nivel europeo y estatal, pero seguimos comprobando que no se cumplen, ya que continuamos viendo a diario publicidad que cosifica, discrimina y muestra imágenes vejatorias de las mujeres en nuestras propias calles.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- 1.- No conceder ayudas ni patrocinios públicos de cualquier tipo, de la Administración Local, organismos municipales y otros entes o empresas públicas, a cualquier actividad, evento, competición deportiva o iniciativa en el que se haga uso del cuerpo de la mujer como reclamo publicitario u objeto sexual, o infravalorando sus capacidades, velando siempre por la erradicación de la extensión de una imagen vejatoria de la mujer en cualquier ámbito.
- 2.- Hacer una pequeña campaña destinada a las empresas para que sean conocedores de las leyes de igualdad y comunicación referentes a la imagen de la mujer.
- 3.- Vigilar el cumplimiento de las leyes de igualdad y movilizar los medios y recursos necesarios para poner fin a esta práctica, y particularmente, a potenciar la competencia prevista en el artículo 56 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual en relación con la sanción reguladora en su artículo 57.2. ("Es una infracción muy grave la emisión de comunicaciones comerciales que vulneren la dignidad humana o utilicen la imagen de la mujer con carácter vejatorio o discriminatorio").
- 4.- Que el Consejo de Igualdad se reúna próximamente y pueda velar y denunciar públicamente las prácticas publicitarias que usen el cuerpo de la mujer como reclamo publicitario u objeto sexual en nuestro municipio.



En Cartagena, a 21 de septiembre de 2017.

Pilar Marcos Silvestre
Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey

Concejala CTSSP